

**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PARA**

**PROPUESTA DE MODIFICACION
PORMENORIZADA
DE PLAN GENERAL MUNICIPAL DE OLAZTI**

**Rotonda proyectada en el A.R. 2 como sistema general
ubicada en el cruce entre las carreteras de la av. Urbasa
y la circunvalación NA-2410**

**Promotor: Marcelino y Olivi Galparsoro
Redactores del documento: IG-ER ARKITEKTURA
Fecha: Septiembre de 2020**

1. Generalidades

-Promotores:

-Olivia y Marcelino Galparsoro

-Redactores del plan de participación ciudadana:

-Andoni Igoa Nazabal, nº colegiado 4.167 C.O.A.V.N.

-Iñaki Erdocia Goñi, nº colegiado 4.672 C.O.A.V.N.

en representación de IG-ER Arkitektura S.L.P., provista del C.I.F. B71345920 con domicilio en Burundabide, 1, Bajo, 31820 Etxarri Aranatz (Navarra).

2. Objeto:

El objeto del presente plan de participación ciudadana, es exponer ante la ciudadanía de Olazi y el ayuntamiento la propuesta de una modificación pormenorizada del PGM de Olazi, concretamente la modificación propuesta el sistema general S.G.V.-2 que alberga una glorieta perteneciente al área de reparto A.R. 2, mostrando sus afecciones y justificando su viabilidad.

Se propondrá reunir a los interesados en el ayuntamiento y posteriormente se procederá a la difusión de las conclusiones valoradas en el proceso de participación desarrollado.

3. Resumen de la propuesta

AMBITO DE ACTUACIÓN

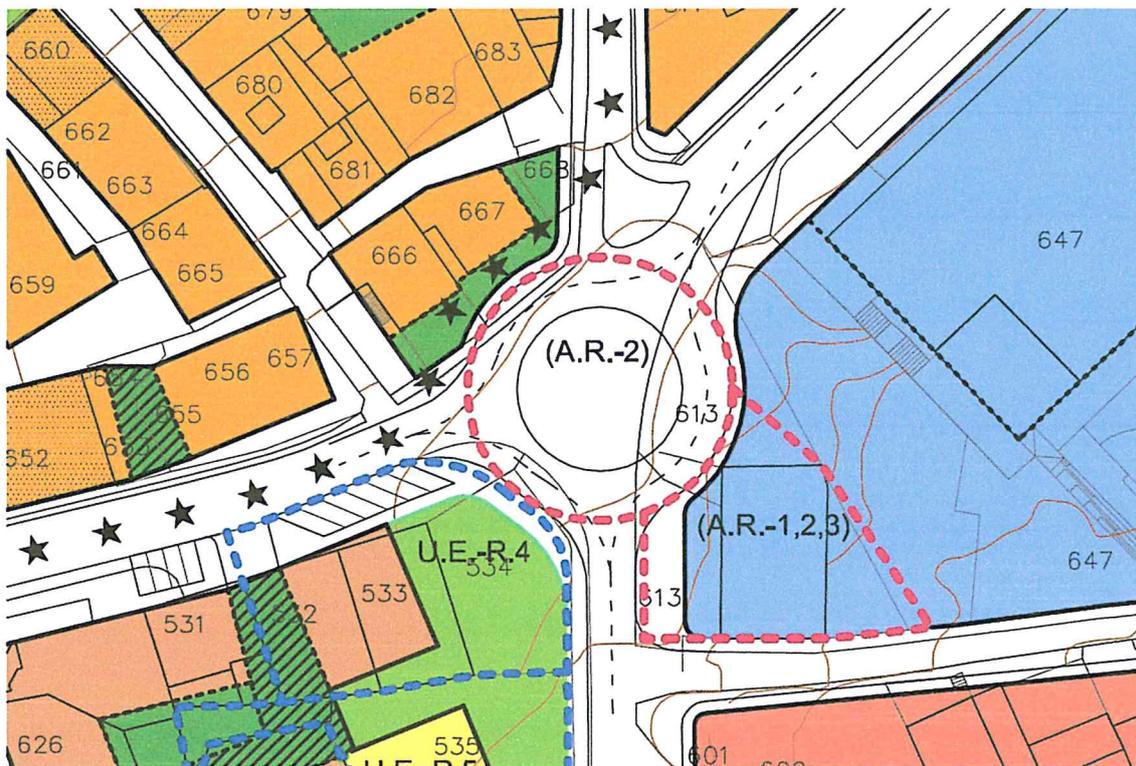
El ámbito de actuación de la propuesta abarca el cruce del inguraketa kalea/circunvalación NA 2410 con la calle Urbasa Etorbidea y las parcelas afectadas son las circundantes.



Plano de catastro

DESCRIPCIÓN DE LA ROTONDA PLANTEADA EN EL PGM

En marzo de 2015 se aprobó un texto refundido sobre el Plan General Municipal (P.G.M.) de Olazti donde se define la glorieta a implantar en el cruce entre la circunvalación NA 2410 y la calle Urbasa Etorbidea.



Planta de la glorieta según PGM

La glorieta según el PGM será un sistema general que pertenece al área de reparto A.R.-2.

Las parcelas circundantes afectadas directamente por dicha rotonda serían las parcelas 666-667-668-534-613-647 (sistema general que alberga zona deportiva).

Exceptuando la parcela 666 y 647, el resto de parcelas pertenece a la familia Galparsoro, promotores de la modificación propuesta.

DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA VALORADA

Se plantea una alternativa para modificar la rotonda propuesta por el PGM a modo de sistema general S.G.V.-2 del cruce de inguraketa kalea/circunvalación NA 2410 con la calle Urbasa Etorbidea.

La propuesta consiste unicamente en la modificación de la morfología de la glorieta planteada inicialmente en el PGM. El nuevo planteamiento tiene un diseño admisible por parte del departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra, según consulta realizada.

La propuesta no modifica las superficies de los diferentes sistemas generales ni áreas de reparto.



Planta de la glorieta propuesta

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La rotonda inicial se sitúa:

-por un lado, ocupando espacio de las parcelas 666-667-668 parcelas con edificaciones consolidadas y con uso residencial, acercando los viales y la calzada a las residencias de manera notable.

-y, por otro lado, ocupando espacio sin desarrollar, que actualmente lo ocupan varias parcelas que albergan naves agrícolas.

Con el nuevo planteamiento señalado, se entiende que la propuesta mejora su estado inicial en los siguientes aspectos:

-Los viales y la calzada se mantienen separados de un área residencial desarrollado y consolidado en la misma distancia que en su estado actual. De esta forma los viales rodados no se acercan perjudicialmente a las residencias existentes.

-La parcela 666 no se ve afectada en cuanto a cesiones inecesarias. El resto de parcelas afectadas son de la misma unidad familiar. Luego, se reduce la cantidad de afectados directos por el planteamiento de la glorieta.

4. Definición del público interesado

Se considera que los agentes sociales y ciudadanos interesados en la propuesta de la presente modificación son los propietarios de las parcelas que circundan la rotonda propuesta por el PGM ,así como, el ayuntamiento de Olazti. Luego los agentes sociales afectados son los propietarios de las siguientes parcelas:

-Parcela 666.

-Parcela 667.

-Parcela 668.

-Parcela 613.

-Parcela 534.

-Parcela 647 sistema general. Ayuntamiento de Olazti.

5. Memoria de viabilidad y sostenibilidad económica

La alternativa valorada trata de una modificación urbanística que no varía ninguna superficie establecida en el Plan, por lo que dicha modificación no supone una carga para el ayuntamiento.

Por lo tanto, hay que considerar que el desarrollo de la alternativa propuesta no supone ningún problema de sostenibilidad financiera para el municipio.

6. Metodología y herramientas de difusión y participación

Se consensuará una reunión presencial en el ayuntamiento con los interesados, para exponer y valorar la modificación planteada.

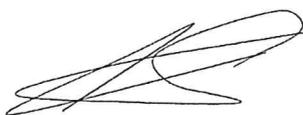
La difusión de los resultados del Plan de Participación se llevará a cabo en una exposición pública general con las principales fases, contenidos y resultados del Plan de Participación Pública.

En esta exposición se realizará una presentación con la que se explicara y desarrollara todo el proceso participativo que se ha llevado a cabo y las principales conclusiones que se han obtenido en el Plan de Participación.

Por último los resultados del proceso de Participación Pública así como la memoria del mismo se publicará en la Web del ayuntamiento para que el público que este interesado pueda acceder a esta información fácilmente.

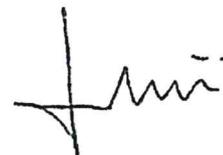
Olazti, Septiembre de 2.020

IG-ER Arkitektura,



Andoni Igoa Nazabal

IGER
ARKITEKTURA



Iñaki Erdocia Goñi